



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

47.001.31.53.005.2020.00028.00

Córrase traslado por el término de 10 días al demandado del avalúo presentado por la parte demandante, conforme lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA